

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 89 Jueves 14 de abril de 2011 Sec. III. Pág. 38754

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

Real Decreto 454/2011, de 25 de marzo, por el que se concede el indulto parcial a la Soldado Militar Profesional de Tropa y Marinería del Ejército de Tierra doña Marta García Carballo.

Visto el expediente de indulto relativo a la Soldado Militar Profesional de Tropa y Marinería del Ejército de Tierra doña Marta García Carballo, condenada por el Tribunal Militar Territorial Primero, con sede en Madrid, en las Diligencias Preparatorias número 11/125/06, como autora de un delito de «abandono de destino», previsto y penado en el artículo 119 del Código Penal Militar, a la pena de tres meses y un día de prisión, con las accesorias legales de suspensión de cargo público y derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, constando en el mismo los informes del tribunal sentenciador, del Fiscal Jurídico Militar y del Asesor Jurídico General del Ministerio de Defensa, a propuesta de la Ministra de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de marzo de 2011,

Vengo en conceder a la Soldado Militar Profesional de Tropa y Marinería del Ejército de Tierra doña Marta García Carballo el indulto parcial respecto de la pena de prisión impuesta con sus accesorias legales, remitiendo la misma por la de un mes y quince días de prisión con sus accesorias legales.

Dado en Madrid, el 25 de marzo de 2011.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Defensa, CARME CHACÓN PIQUERAS

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X